



N. 0.213.521

En el pueblo de Los Mellés a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa

Reunidos en esta Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Merino Panto se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior

Acto seguido se dio lectura de las listas electorales de todos los electores de 25 años suados del último quinquenio las cuales se han formado por orden alfabético, así como la copia que está de manifiesto al público y después de haberlas cotizado se aprobó así como el bando que previene que el día 15 del próximo agosto se reunirá la Junta si fin de oír todas las reclamaciones sobre la inclusión, exclusión ó rectificación de los electores del censo

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que los tres Maestros en el acto de los exámenes habían presentado a la Junta los premios que debían distribuirse a los alumnos, cuyos premios consistían en carpetas y libros y demás objetos útiles a los alumnos, habiendo sabido que habían costado a cada Maestro treinta pesetas ó sea veinte más de lo que el Ayuntamiento entregaba a dichos funcionarios para el referido objeto, y como quiera que la Junta quedó convenientemente cumplida

cida del buen resultado de los mismos, demostrando el buen celo que dichos profesores despliegan a favor de la empuñanza, por lo que al Ayuntamiento se abona se a los mentados Maestros las veinte pesetas que de su propia particular habien satisfecho: Intercede la Corporacion por unanimidad acordó el abono referido y que dicho importe sea satisfecho con cargo al capitulo de imprentas y ampliation del ejercicio de 1889 a 1890.

Tambien se acordó satisfacer a D. Jacinto Vissarri la cantidad de doce pesetas con cincuenta centimos por la limpie del valle pluvial con cargo al capitulo 6^o.


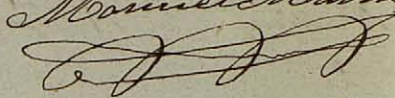
A los tres Sr. Juan Semmel i Vidua Fernandez veinte pesetas por la transtacion del cadaver de Teresa Semmel fallecida repentinamente el dia 25 del corriente, y por sus trabajos en curtos a la Autopsia de dicho cadaver. con cargo al capitulo de imprentas

J. no habiendo

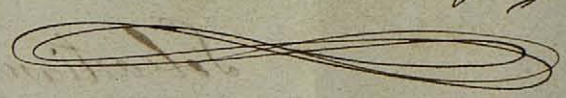

Tambien se da lectura de una instancia suscrite por D. Juan Martorell vecino de este pueblo, a fin de que sea enviada al honorario Ministro de la Guerra suplicando se le de opinion al destino de Alguacil de este pueblo, cuando ocurra la vacante, y el Ayuntamiento acordó que por ahora no tra lugar por estar la plaza provista y que queda como desea la opinion que solicite cuando ocurra la vacante y por ultimo ^o se opereta al Secretario por una mesa curatorio de cañosa

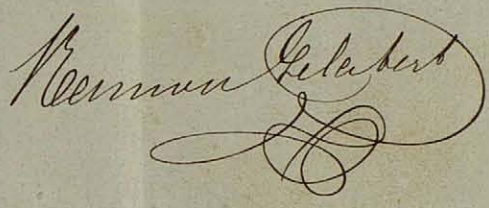
J. no habiendo mas asuntos de que

tratar se levanta la sesion firmando la pre-
sente de que certifica la penultima feluda que
dice y no habiendo mas vale qvales se acordó pagar

Manuel Merini José Ruban


Jacinto Prats José Martí


Sebastian Monserrat Pedro Company


Manuel Gelabert


En el pueblo de Llorella i Pratorie de Agosto de mil
ochocientos noventa

Reunidos en esta Casa Comistorial los tres concejales
que al margen se expresan para celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del hon Alcade D
Manuel Merini Prats se declaró esta abierta con
lectura y aprobacion del acta anterior.

Acto seguido se nombró como suplentes de la
Junta del censo electoral a los hon D Benedito Casas
Melich D Vicente Turis y D Manuel Viscarri

Tambien se manifestó que D Jose Rubes trahia
clando despido de la cante pequera del Meron, por
cuyo motivo se acordó gestionar con D Juan
Pujol que tiene enrendado el Meron o bien que
tal vez le convenga, o bien a otra persona que
le convenga alquitasta